Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de febrero de 2023.

Proceso	Tutela
Accionante	Guillermo León Vidales González.
Accionadas	Adriana María Chalarca Posada – Defensora de Familia – Centro Zonal Noroccidental – Regional Antioquia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Radicado	2023-9
Auto de sustanciación	126
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez